



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, ENERGÍA  
Y TURISMO



Instituto Nacional  
de Tecnologías  
de la Comunicación

# Resumen ejecutivo del Estudio sobre la protección de datos en las empresas españolas



**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACION**

# Objetivos y metodología del Estudio



## Objetivo del estudio

Establecer un diagnóstico de la percepción de cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales por parte de la pequeña y mediana empresa española en 2012

## Metodología del estudio

- **Análisis documental** de estudios nacionales e internacionales.
- **Encuesta:** 1.109 entrevistas a responsables de seguridad de TI de empresas.
- **Entrevistas en profundidad** a 5 responsables de seguridad de TI de empresas.
- **Grupo de expertos** y profesionales pertenecientes a diferentes ámbitos de la seguridad

## Encuesta sobre protección de datos en las empresas españolas

**Universo:** Pequeñas y medianas empresas establecidas en el territorio nacional (CNAE 2009).

**Muestra:** 1.109 responsables de seguridad de empresas repartidas por el territorio nacional.

**Distribución muestral:** Sobre el total de 1.109 empresas: 501 micropymes, 343 pequeñas empresas y 265 medianas empresas.

**Captura de información:** CATI (*Computer Assisted Telephone Interviewing*).

**Trabajo de campo:** Enero y febrero de 2012.

**Error muestral:** 2,9%, calculado para un nivel de confianza del 95,5%, y siendo  $p=q=0,5$ .



# Principales resultados del Estudio



## Conocimiento de la normativa sobre protección de datos

- La práctica generalidad del colectivo de pequeñas y medianas empresas conoce la LOPD y es consciente de su sujeción a la misma.
- El 86,4% afirma conocer la LOPD y el 80,4% manifiesta ser consciente de estar sujeta a la normativa sobre protección de datos.

## Existencia de ficheros

- Las empresas españolas trabajan habitualmente con ficheros con datos personales (3 de cada 4), siendo los ficheros más frecuentes los de clientes y proveedores (94,5% y 80,2%, respectivamente). Otros ficheros usados con menor frecuencia son los de nóminas, los archivos para la seguridad social y los currículos de candidatos.

## Percepción de adopción de las obligaciones sobre protección de datos

- La mitad de las pequeñas y medianas empresas manifiesta cumplir con todas las obligaciones que contempla la normativa española sobre protección de datos.
- El 57,5% de las empresas afirma haber inscrito los registros en la AEPD. La estimación de INTECO es que solo el 31,8% los han inscrito.

## Percepción de adopción de medidas de seguridad

- **La percepción de adopción de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento de Desarrollo de la LOPD es irregular entre las empresas españolas.**
- **Un 56,9% de las pequeñas y medianas españolas con ficheros con datos personales manifiesta disponer de un Documento de Seguridad. El 48,6% de las empresas afirma haber organizado sesiones de formación específica sobre protección de datos personales.**
- **Solo un 30,3% de las empresas participantes en la encuesta dice disponer de un registro de incidencias.**
- **Un 61,8% de las empresas españolas afirma que realiza copias de respaldo con periodicidad semanal.**



**Estudio** sobre la protección de datos en las empresas españolas



INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN

<http://observatorio.inteco.es>

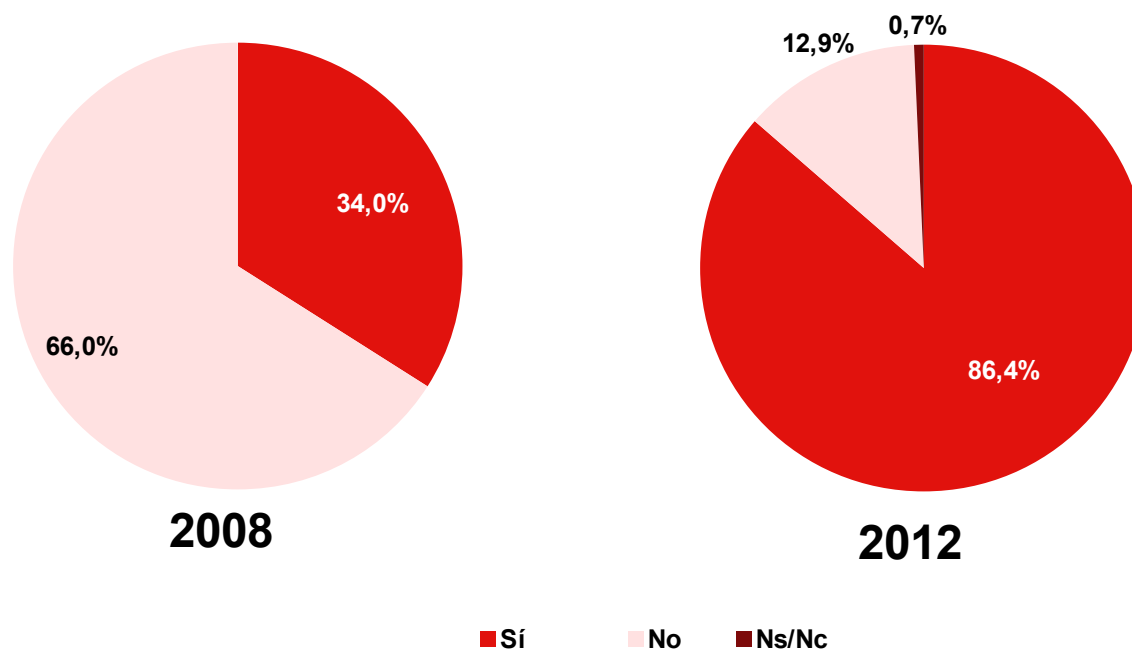
- **Conocimiento de la normativa sobre protección de datos**
- **Existencia de ficheros**
- **Percepción de adopción de las obligaciones sobre protección de datos**
- **Percepción de adopción de medidas de seguridad**
- **Perfiles de empresas según su cumplimiento de la normativa sobre protección de datos.**



## Conocimiento declarado de la LOPD

- ❖ Desde 2008 a 2012, la evolución del grado de conocimiento de las empresas en materia de LOPD ha crecido sustancialmente, aumentando en más de 50 puntos.

### Empresas que declaran conocer la LOPD. Evolución 2008-2012



Base: empresas españolas (n=1.109 en 2012)

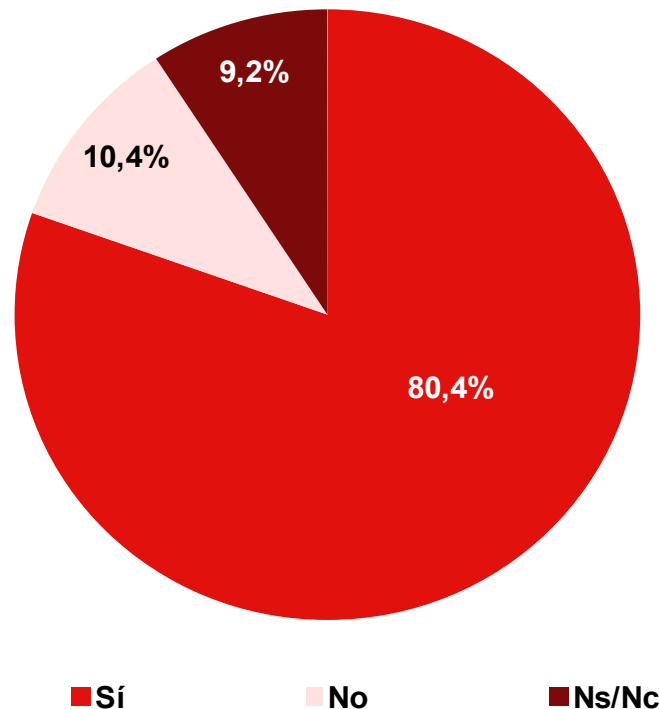
## Percepción de estar sujeto a la normativa LOPD

- ❖ La mayor parte de las empresas consultadas (el 80,4%) es consciente de estar sujeta a la normativa LOPD.

---

Empresas que declaran ser conscientes de estar sujetas a la normativa sobre protección de datos

---

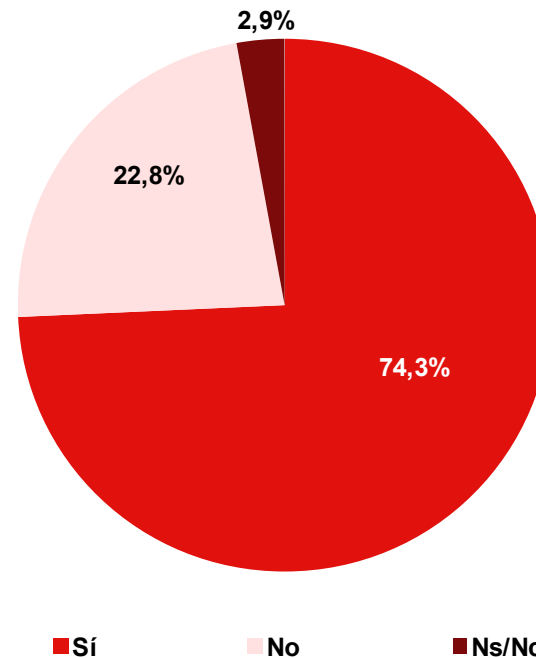


Base: empresas españolas (n=1.109)

## Disposición de ficheros de datos de carácter personal

- ❖ El 74,3% de las empresas declara disponer de ficheros de datos de carácter personal.
- ❖ Buena parte de las medianas y pequeñas empresas disponen de estos ficheros, mientras que en las microempresas se registra un porcentaje menor.
- ❖ Los expertos indican que prácticamente la totalidad de las empresas disponen de este tipo de ficheros.

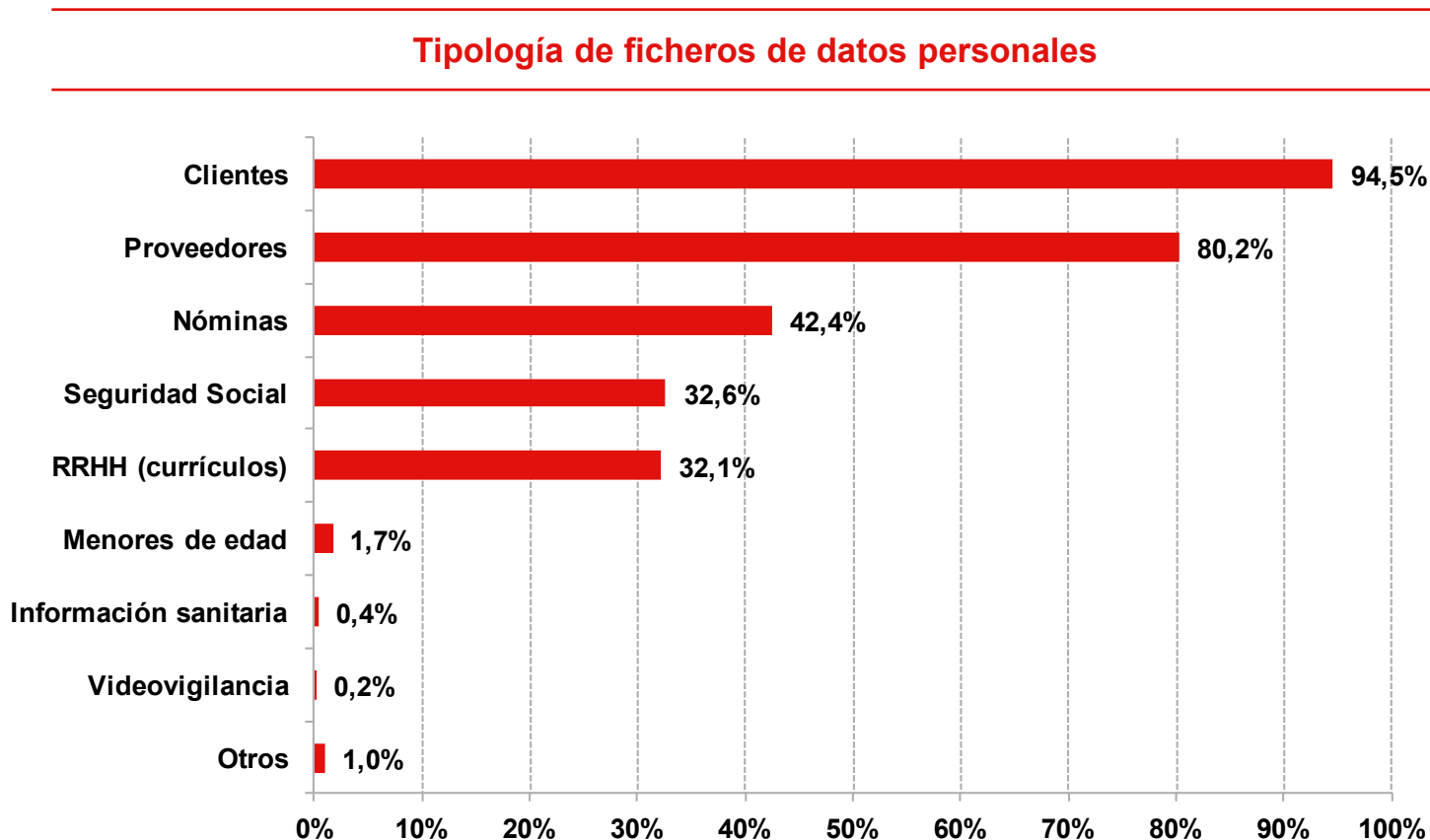
### Empresas que declaran disponer de ficheros con datos personales



Base: empresas españolas (n=1.109)

## Tipología de ficheros de datos personales

- ❖ Entre las empresas que disponen de ficheros con datos personales, la gran mayoría dice utilizar ficheros de clientes y proveedores. Otro tipo de ficheros utilizados con menor frecuencia son los de nóminas, seguridad social y currículos.

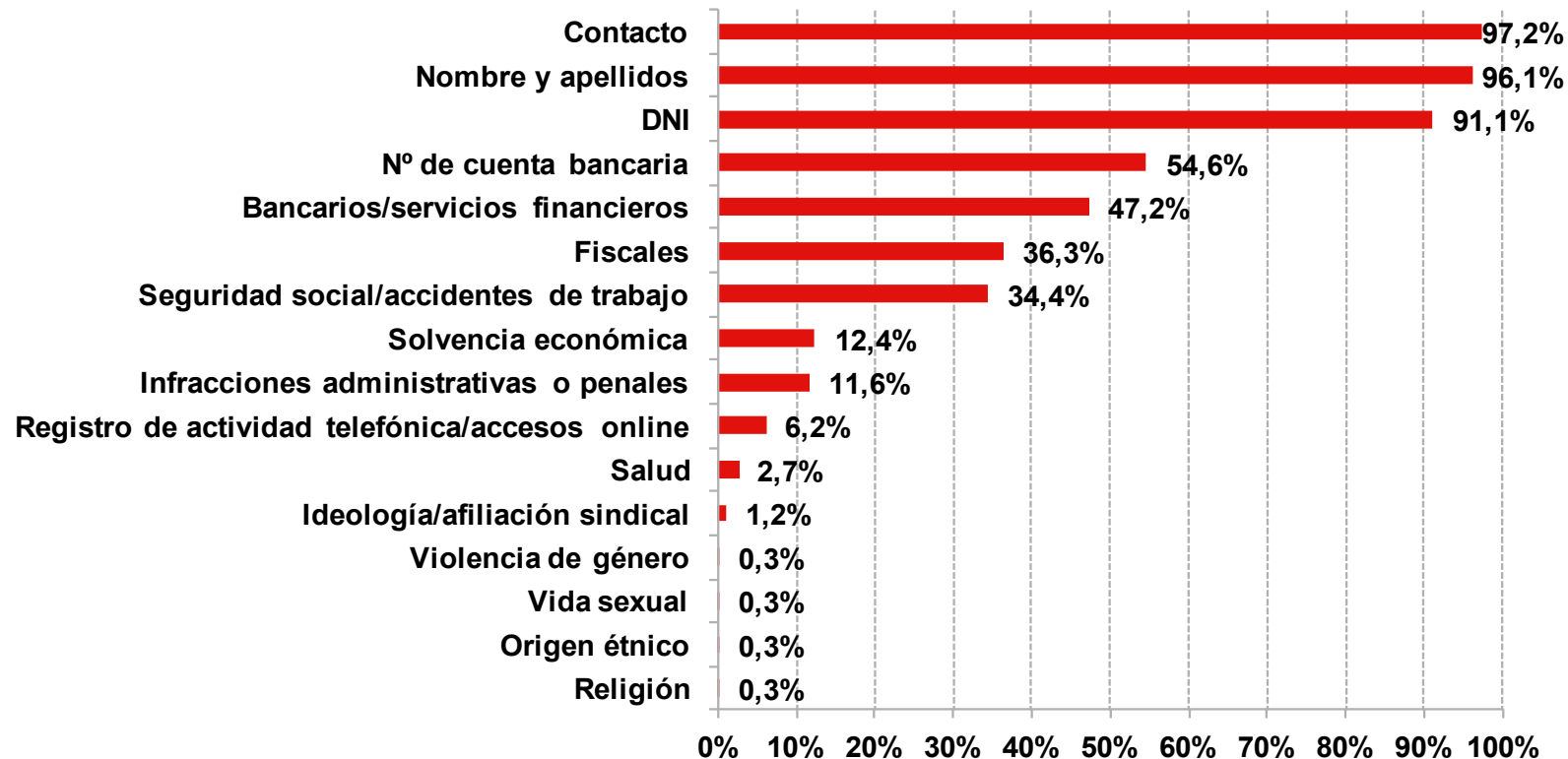


Base: empresas españolas con ficheros con datos personales (n=919)

## Tipología de datos de carácter personal manejados dentro de los ficheros

- ❖ Los datos de contacto, como dirección, teléfono, correo electrónico, junto con el nombre y apellidos y el DNI están presentes en prácticamente la totalidad de ficheros de datos.

### Tipología de datos de carácter personal manejados dentro de los ficheros



Base: empresas españolas con ficheros con datos personales (n=919)

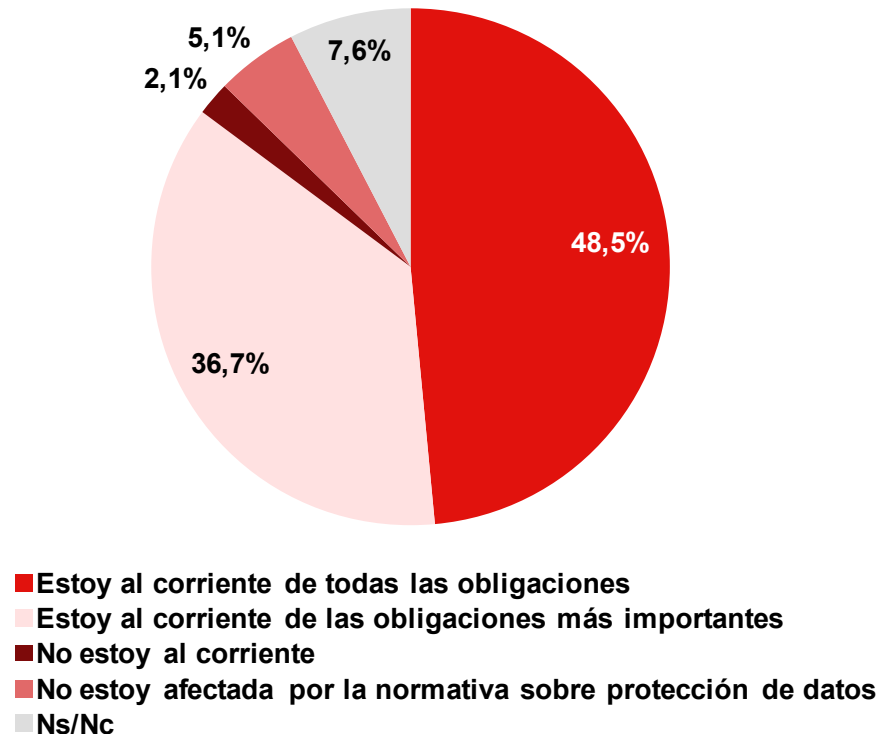
## Adecuación de las empresas a la normativa sobre protección de datos

- ❖ Cerca de la mitad de las empresas indica estar al corriente de todas las obligaciones que contempla la normativa de protección de datos.

---

### Percepción de las empresas con ficheros con datos personales sobre su adecuación a la normativa sobre protección de datos

---

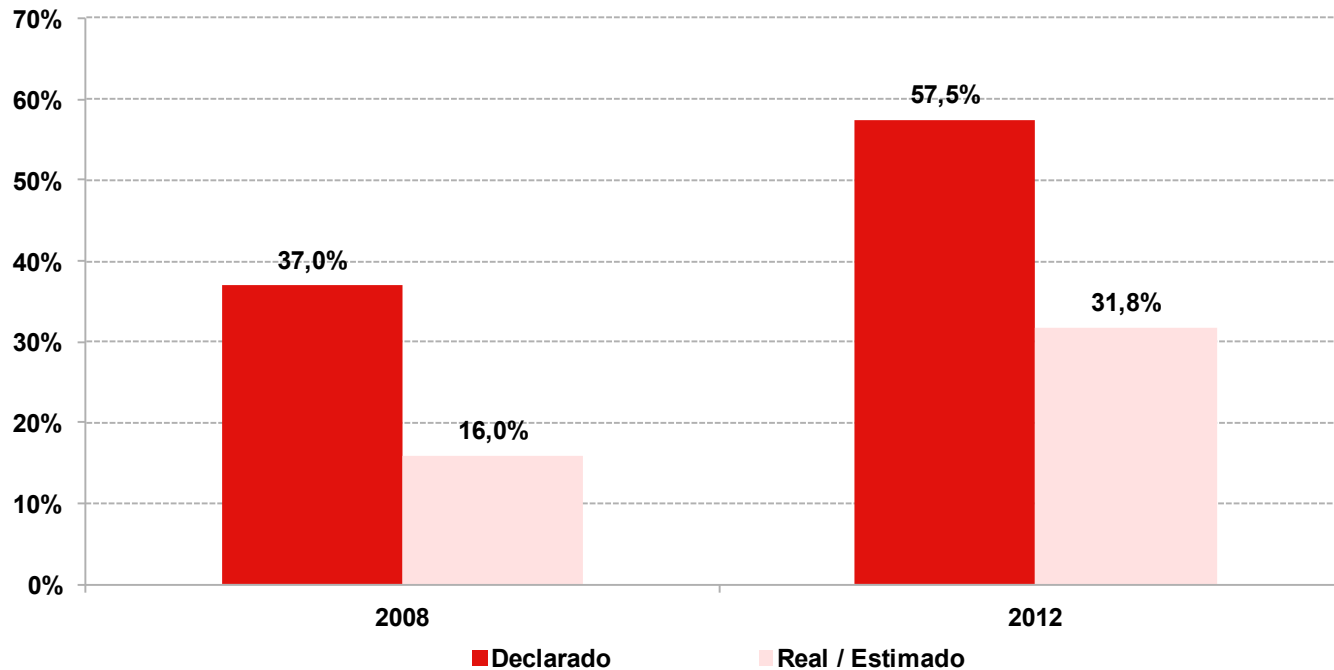


Base: empresas españolas con ficheros con datos personales (n=919)

## Adecuación de las empresas a la normativa sobre protección de datos

- ❖ Las empresas tienden a sobre-declarar su nivel de cumplimiento normativo. No obstante en los últimos años, se ha producido un aumento del número de ficheros inscritos en la AEPD.

**Empresas que declaran haber inscrito ficheros en la Agencia de Protección de Datos y contraste con el porcentaje real/estimado. Evolución 2008-2012**

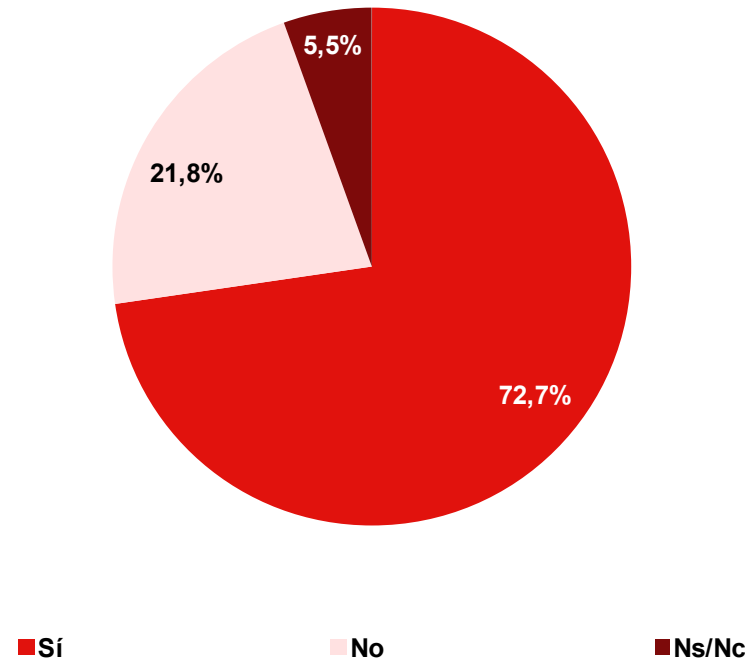


*Base: empresas españolas con ficheros con datos personales (n=919 en 2012)*

## Deber de información

- ❖ Tres de cada cuatro empresas declara cumplir con el deber de informar a los titulares de los datos.
- ❖ El dato real, según los expertos, es inferior al declarado. El desconocimiento puede hacer que juzguen erróneamente su grado de cumplimiento.

Empresas que declaran cumplir con el deber de información a las personas físicas titulares de los datos



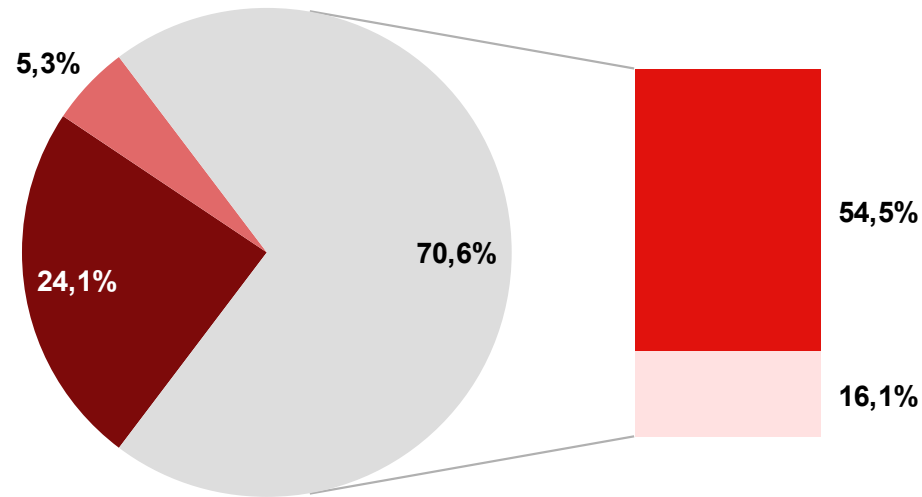
Base: empresas españolas con ficheros con datos personales (n=919)



## Solicitud de consentimiento

- ❖ El 70,6% de las empresas afirma solicitar el consentimiento, generalmente quedando constancia escrita o documentada del mismo.

### Empresas que declaran cumplir con el deber de solicitud de consentimiento a las personas físicas titulares de los datos



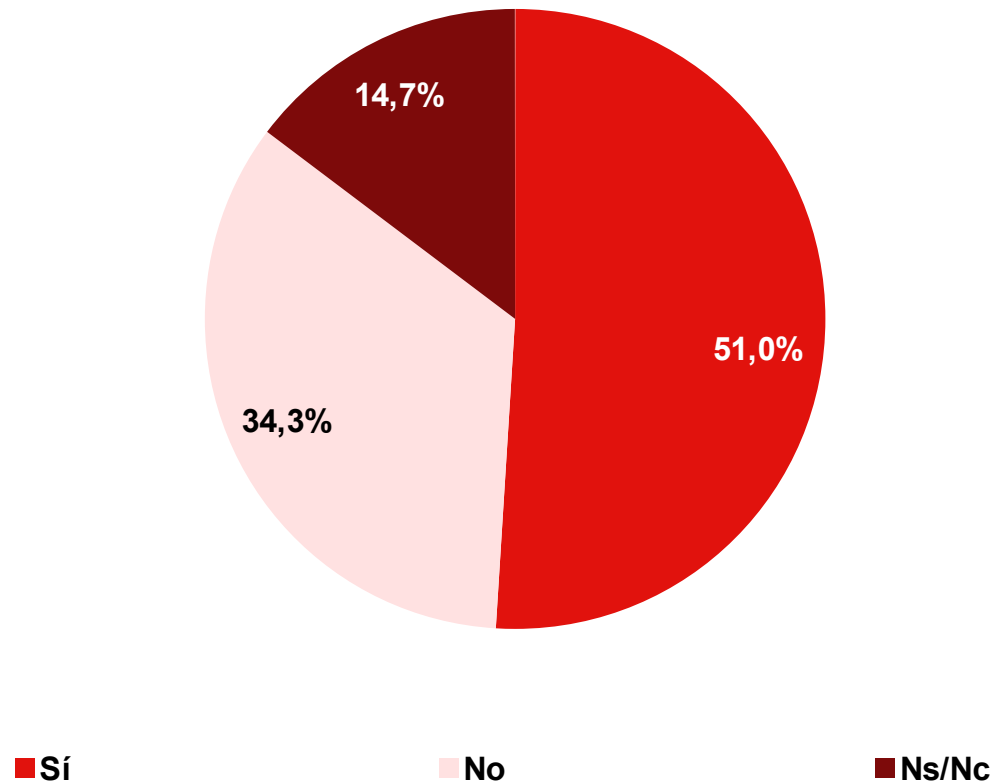
- Sí, quedando constancia escrita o documentada
- Sí, pero no queda constancia escrita o documentada
- No
- Ns/Nc

Base: empresas españolas con ficheros con datos personales (n=919)

## Gestión de derechos ARCO

- ❖ El 51,0% de las empresas afirma facilitar y garantizar el ejercicio de los derechos ARCO.

Empresas que declaran adoptar procedimientos para facilitar y garantizar el ejercicio de los derechos ARCO



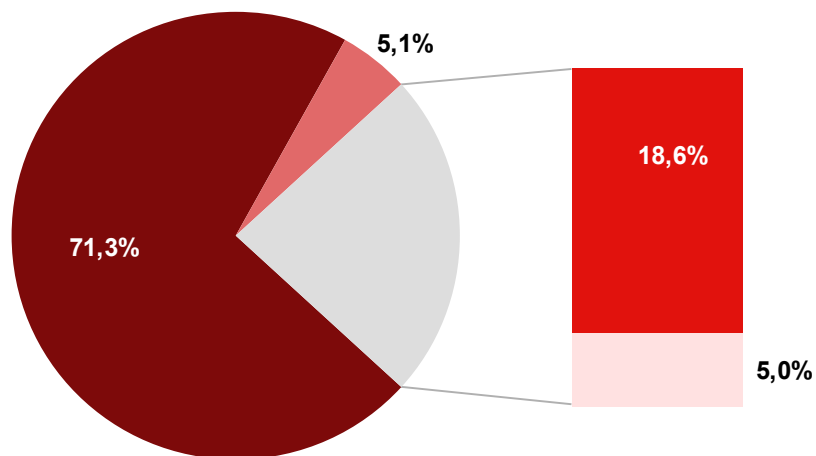
Base: empresas españolas con ficheros con datos personales (n=919)

# Percepción de adopción de las obligaciones sobre protección de datos

## Tratamiento de datos por parte de terceros

- ❖ El 23,6% de las empresas declara haber externalizado servicios que requieren un tratamiento de datos personales por parte de un tercero.

Empresas que declaran haber externalizado servicios que requieren un tratamiento de datos personales por parte de un tercero

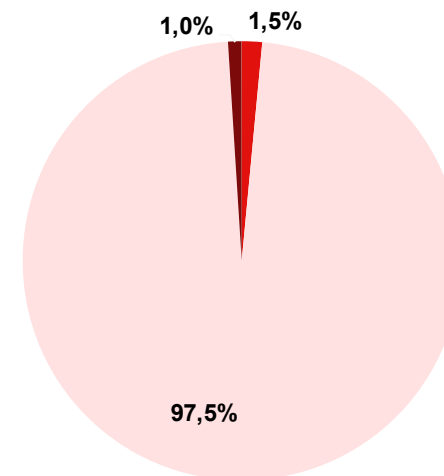


- Sí, y se ha regulado específicamente el tratamiento que se debe hacer de esos datos
- Sí, pero no se ha regulado específicamente el tratamiento de esos datos
- No, no se han externalizado tareas relacionadas
- Ns/Nc

## Transferencia de datos internacionales

- ❖ La realización de transferencia internacional de datos de carácter internacional es poco frecuente entre las empresas.

Empresas que declaran realizar transferencias internacionales de datos de carácter personal



- Sí
- No
- Ns/Nc

Base: empresas españolas con ficheros con datos personales (n=919)

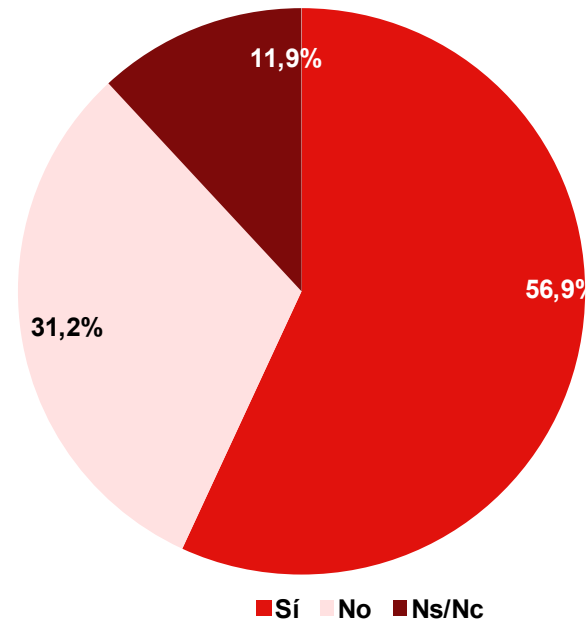
## Documento de seguridad

- ❖ El 56,9% de las empresas declara disponer de documento de seguridad

---

### Empresas que declaran disponer de documento de seguridad

---

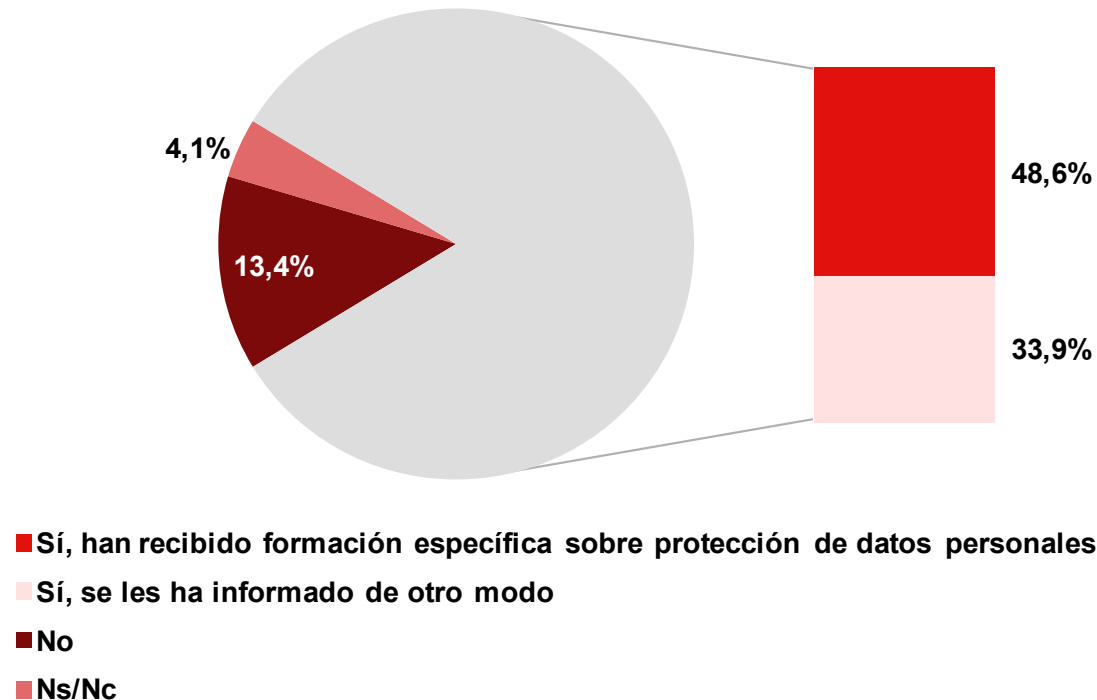


Base: empresas españolas con ficheros con datos personales (n=919)

## Divulgación de la normativa de protección de datos al personal de la empresa

- ❖ El personal de las empresas españolas conoce las obligaciones respecto al tratamiento de datos y las consecuencias de su incumplimiento

Empresas que declaran haber difundido entre sus empleados las normas de protección de datos y las consecuencias de su incumplimiento



Base: empresas españolas con ficheros con datos personales (n=919)

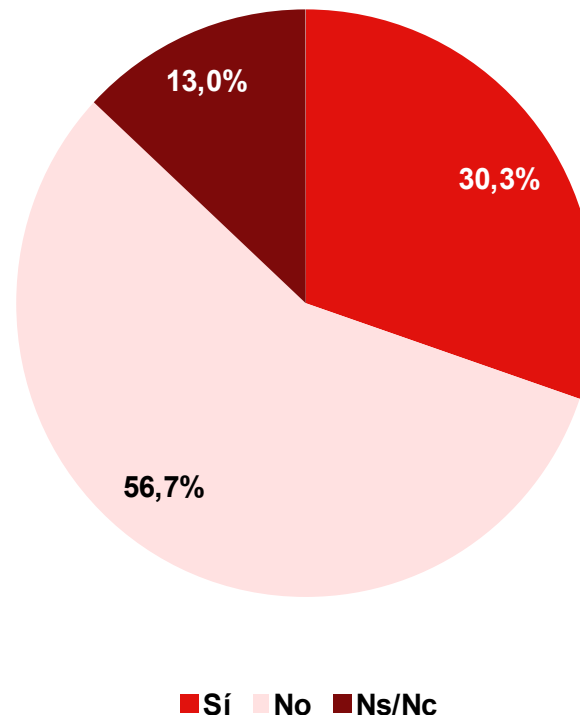
## Registro de incidencias

- ❖ La disponibilidad de registro de incidencias entre las empresas no es generalizada. Solo el 30,3% dispone de este sistema.

---

### Empresas que declaran tener registro de incidencias

---



Base: empresas españolas con ficheros con datos personales (n=919)

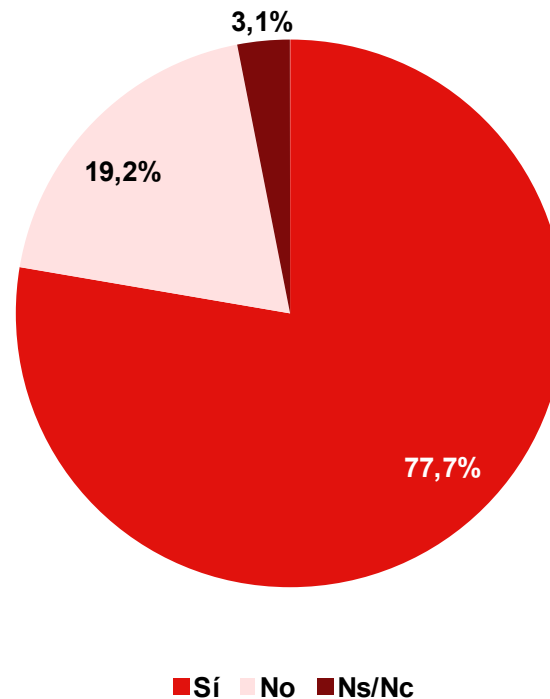
## Control de acceso

- ❖ El 77,7% de las entidades afirma que se ha definido quiénes pueden acceder a los datos de carácter personal y las tareas que pueden realizar al respecto.

---

### Empresas que declaran haber establecido control de acceso

---

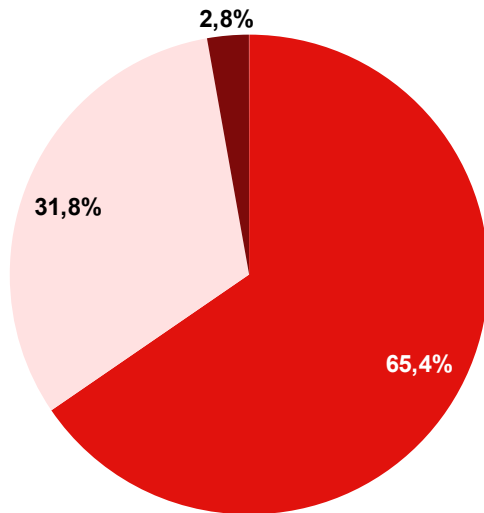


Base: empresas españolas con ficheros con datos personales (n=919)

## Mecanismos de identificación y autenticación

- ❖ El 65,4% de las empresas españolas manifiesta disponer de un sistema de identificación de los usuarios con acceso a los datos de carácter personal.

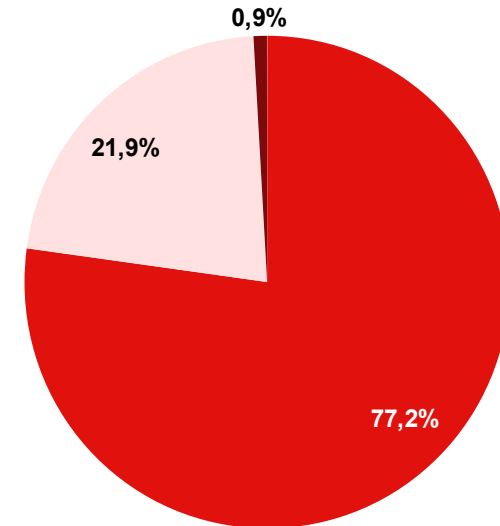
Empresas que declaran haber establecido un sistema de identificación de los usuarios con acceso a los datos de carácter personal



■ Sí ■ No ■ Ns/Nc

- ❖ El 77,2% de las empresas españolas afirma haber establecido un sistema de contraseñas para el acceso a los equipos y aplicaciones.

Pymes que declaran haber establecido un sistema de contraseñas de los usuarios para el acceso a los equipos y aplicaciones



■ Sí ■ No ■ Ns/Nc

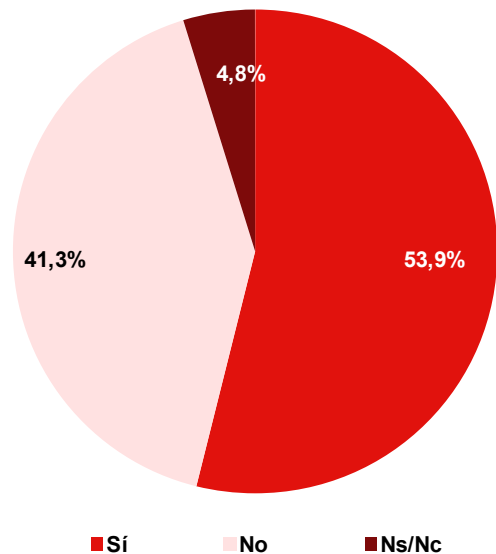
Base: empresas españolas con ficheros con datos personales (n=919)



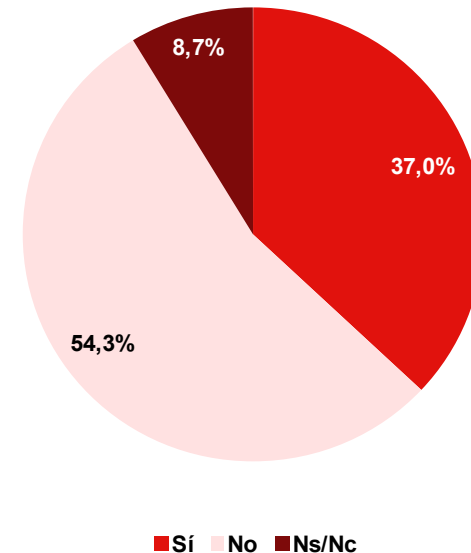
## Gestión de soportes y documentos

- ❖ Algo más de la mitad de las empresas españolas (el 53,9%) declara disponer de un inventario de los soportes que contienen datos de carácter personal.
- ❖ El 37,0% declara haber establecido un protocolo de actuación para la destrucción de ficheros.

### Empresas que declaran disponer de un inventario de los soportes que contienen datos de carácter personal



### Empresas que declaran haber establecido un protocolo de actuación para la destrucción de ficheros

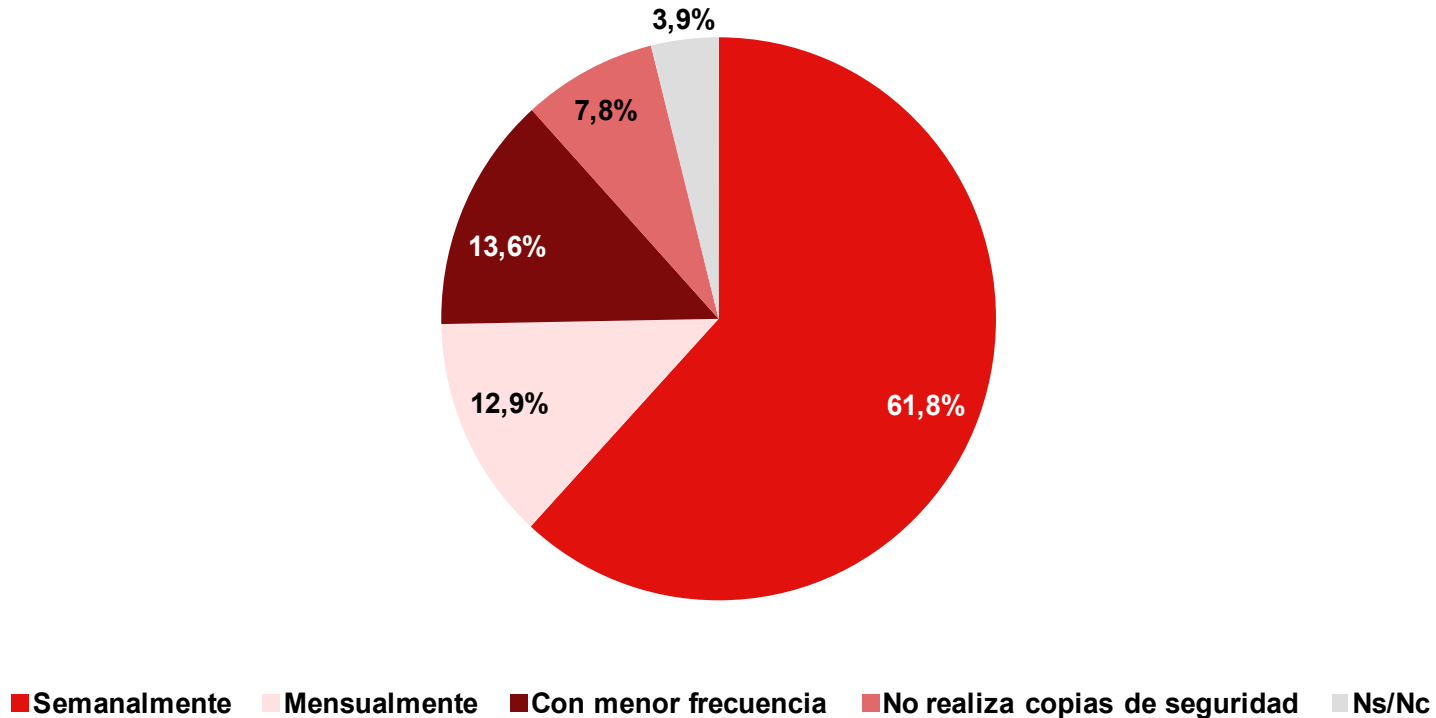


Base: empresas españolas con ficheros con datos personales (n=919)

## Copias de respaldo

- ❖ Un 61,8% de las empresas españolas cumpliría con lo previsto en el RDLOPD, al realizar copias de respaldo semanalmente

### Frecuencia con que las empresas declaran realizar copias de respaldo



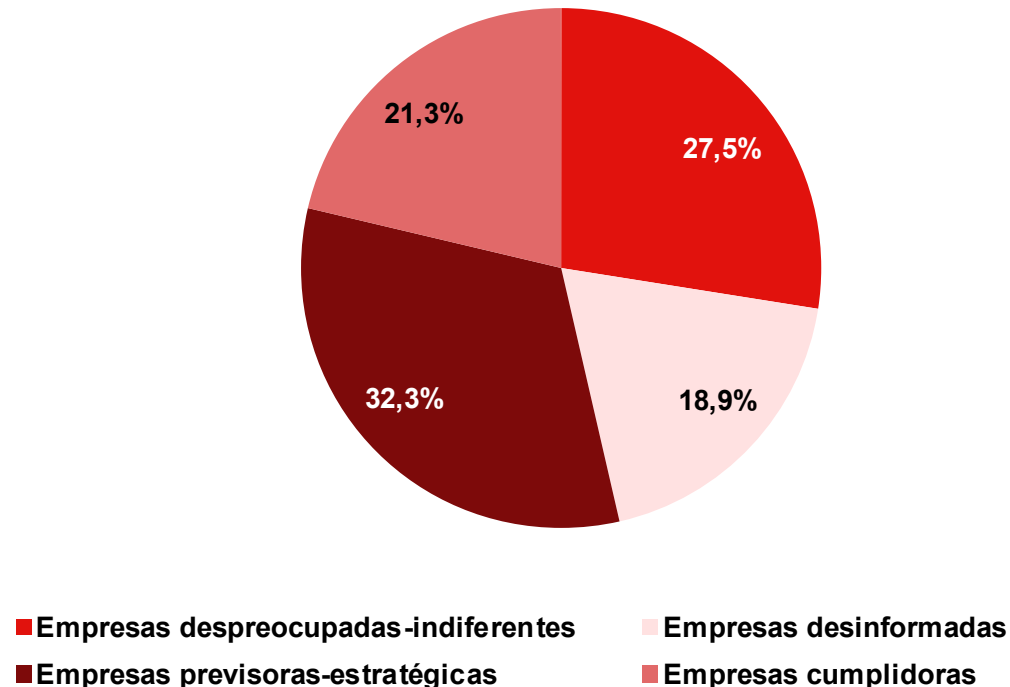
Base: empresas españolas con ficheros con datos personales (n=919)

## Perfiles empresas

❖ El gráfico siguiente resume los perfiles de empresas obtenidos en el estudio:

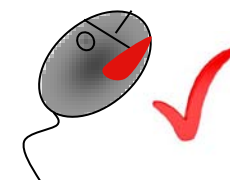
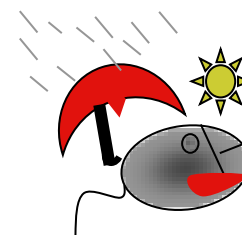
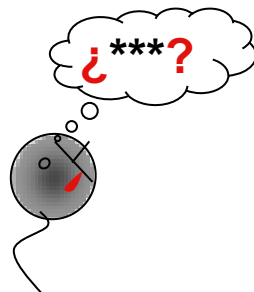
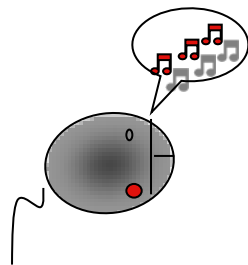
1) Empresas despreocupadas-indiferentes, 2) Empresas previsoras-estratégicas, 3) Empresas desinformadas y 4) Empresas cumplidoras.

*Cluster de empresas*



*Base: empresas españolas con ficheros con datos personales (n=919)*

# Perfiles de empresas según su cumplimiento de la normativa sobre protección de datos



	<b>Perfil 1: Empresas “despreocupadas-indiferentes”</b>	<b>Perfil 2: Empresas “Desinformadas”</b>	<b>Perfil 3: Empresas “previsoras-estratégicas”</b>	<b>Perfil 4: Empresas “cumplidoras”</b>
<b>Sector</b>	Comercio minorista y hostelería	Industria	Servicio, comercio y hostelería	Servicios empresariales
<b>Tamaño</b>	Microempresas con nivel de facturación bajo.	Pequeñas empresas.	Medianas empresas.	Pequeñas y medianas empresas de cualquier tamaño.
<b>Conocimiento de la normativa</b>	No conocen la LOPD y no consideran estar sujetas a ella.	En general, desconocen las obligaciones exigidas en la LOPD.	Conocen la LOPD	Conocen la LOPD
<b>Percepción de cumplimiento de normativa</b>	Muchas no están al corriente de las obligaciones.  No han inscrito los ficheros de datos de carácter personal en el registro de la AEPD. No informan a los interesados sobre la existencia de un fichero.	Poco más de un tercio considera estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones de la LOPD y su reglamento.  La mitad indica haber inscrito los ficheros en el registro AEPD. Destaca el elevado porcentaje que no conoce si se ha cumplido con este trámite.	Conocen la LOPD. Están al tanto de las obligaciones y observan su cumplimiento.  Un porcentaje elevado de empresas cuenta con un protocolo de acción para la gestión de incidencias .	Cumplen en mayor medida que el resto con las normas de la LOPD.  La mayoría tienen procedimientos para facilitar y garantizar el ejercicio de los derechos ARCO. Informan a los interesados sobre la existencia de un fichero.
<b>Tratamientos de datos de carácter personal</b>	Realizan tratamiento de datos de carácter personal en menor medida que la media.	Realizan tratamiento de datos de carácter personal.	La práctica totalidad de pymes de este perfil realiza tratamientos de datos de carácter personal	Realizan tratamiento de datos de carácter personal.

# Recomendaciones



## Recomendaciones en materia de concienciación y formación

### Concienciación y formación

- ✓ Incrementar la intensidad de las acciones de sensibilización y adaptarlas a las necesidades del colectivo de pequeñas y medianas empresas.
- ✓ Abordar la concienciación desde un enfoque didáctico, no impositivo.
- ✓ Elaborar las disposiciones normativas a un lenguaje adaptado a las pequeñas y medianas empresas.
- ✓ Poner en valor el papel de la AEPD y resto de agencias.

## Propuestas en materia de diagnóstico e información

### Diagnóstico e información

- ✓ Realizar un diagnóstico periódico del tratamiento y la seguridad de los datos de carácter personal en las empresas.
- ✓ Elaborar un sistema de medición y seguimiento de indicadores sobre el estado de la protección de datos en la empresa.

## Propuestas en materia del proceso de adecuación y la gestión del tratamiento

### Adecuación y gestión del tratamiento

- ✓ Facilitar el proceso de adaptación, ofreciendo pautas y herramientas y asesorar a las empresas con mayores dificultades.
- ✓ Establecer requisitos y exigencias acordes al tamaño de la empresa y su actividad.
- ✓ Impulsar un mayor control y seguimiento del cumplimiento normativo.
- ✓ Poner mayor énfasis en los aspectos más relevantes, rebajando las exigencias de carácter formal.
- ✓ Contar con el apoyo de un tercero en el proceso de adecuación y tratamiento.
- ✓ Fomentar la autorregulación de las empresas prescriptoras y facilitadoras.
- ✓ Realizar un apoyo económico a las empresas.

## Propuestas en materia de normalización y certificación

### Normalización y certificación

- ✓ Establecer un sello ad hoc para las empresas cumplidoras con la LOPD.
- ✓ Crear una certificación de la seguridad de la información y confianza digital.



**Síguenos a través de:**

**Web**

<http://observatorio.inteco.es>



Perfil de Facebook

<http://www.facebook.com/ObservaINTECO>



Perfil de Twitter

<http://www.twitter.com/ObservaINTECO>



Perfil de Scribd

<http://www.scribd.com/ObservaINTECO>



Perfil de Youtube

<http://www.youtube.com/ObservaINTECO>



Blog del Observatorio de la Seguridad de la Información

<http://www.inteco.es/BlogSeguridad>

**Envíanos tus preguntas y comentarios a:**



[observatorio@inteco.es](mailto:observatorio@inteco.es)





Instituto Nacional  
de Tecnologías  
de la Comunicación

<http://www.inteco.es>

<http://observatorio.inteco.es>